

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/032/2024**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **14:00 horas**, del día **jueves 12** del mes de **diciembre** del año **2024**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CM/032/2024 bajo el rubro "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO NAVIDEÑO 2024":**

**FALLO**

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CM/032/2024 bajo el rubro "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO NAVIDEÑO 2024"**.

**CAPÍTULO I.**

**LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN IMPUESTOS PRESENTADO EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES SA DE CV	\$ 5,595,000.00
SERVICIOS EMPRESARIALES GOTHEL SA DE CV	\$ 5,800,000.00

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/032/2024

### CAPÍTULO II. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, es decir, el licitante que cumpla con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, el licitante que cumpla con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" y que cubra con todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" contenidos en el Anexo Técnico número 9 de las bases de la licitación pública y, que el precio de la propuesta sea el más bajo, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### CAPÍTULO III. TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes:

**"ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE"**; también se hizo la tabla titulada **"EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO"** y se elaboró la tabla denominada **"CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO"**. Todas las tablas antes mencionadas contienen el análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **11 de diciembre del 2024**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. JUAN PABLO MARTÍNEZ TORRES, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S) LIC. KARLA ANGELICA MUÑOZ SALAS, COORDINADORA DE GIRAS Y EVENTOS Y ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZALEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/032/2024**

**CAPÍTULO IV.**

**RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**NOMBRE DEL LICITANTE: SERVICIOS EMPRESARIALES GOTHEL SA DE CV**

El licitante **SERVICIOS EMPRESARIALES GOTHEL SA DE CV**, es omiso en presentar a la Convocante, en el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha miércoles 11 de diciembre del año 2024**, los siguientes requisitos: **copia del certificado vigente emitido a su nombre que avale la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 y estar inscrito en el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social**, requisitos que son solicitados en el **Anexo Técnico número 9**, en el apartado de **"ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN"**, en los **numerales 2 y en el numeral 3 en su inciso letra g)**, por lo que, le aplica a la propuesta del licitante la causal de desechamiento contenida en la **Base Décimo Novena**, en los **numerales 23 y 24 respectivamente**, y con fundamento en el **artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

**EN CONCLUSIÓN, LA PROPUESTA DEL LICITANTE SERVICIOS EMPRESARIALES GOTHEL SA DE CV ES SUSCEPTIBLE DE SER DESECHADA DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMO NOVENA NUMERALES 23 Y 24 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 NUMERAL 2 DE LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

**CAPÍTULO V.**

**RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

A continuación, de conformidad con la **fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN SIN IMPUESTOS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:
CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES SA DE CV	\$ 5,595,000.00	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/032/2024

### CAPÍTULO VI. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES SA DE CV**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además cubre con todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

### CAPITULO VII. RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

**PRIMERO.-** Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **desechar la proposición del licitante SERVICIOS EMPRESARIALES GOTHEL SA DE CV**, de conformidad con la Base Décimo Novena, en los numerales 23 y 24 respectivamente, y con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por las razones y las causas expuestas en el Capítulo III, inciso A del presente fallo.

**SEGUNDO.-** Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones adjudicar el contrato y todas las partidas al licitante **CREATIVA EN IMAGEN MAGUIES SA DE CV**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características, garantías, condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad con la siguiente tabla:

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/032/2024**

PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	GARANTÍA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	<p><b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTO NAVIDEÑO 2024</b></p> <p><b>•TREN NAVIDEÑO</b> Servicio de instalación de tren navideño Tren para recorridos infantiles. Locomotora, contando con un mínimo de 5 vagones. Operador y staff de estación. Equipo de Staff (con indumentaria navideña). Rotulo del tren temática navideña. Decoración e iluminación Navideña</p> <p><b>•ESTACIÓN Y/O PÓRTICO</b> Servicio de instalación de estación y/o pórtico. Estación de Tren para recepción de usuarios. Pórtico tipo cabaña con temática navideña de 3mts x 3 mts. Photo opportunity en zona de fila con props y elementos de la temporada. Zona de gestión para llegadas y salidas de recorridos.</p> <p><b>PERIODO COMPRENDIDO:</b> Del 15 de diciembre del 2024 al 15 de enero del 2025. <b>LUGAR:</b> Ruta Malecón, Puerto Vallarta, Jalisco o donde indique la Convocante. <b>HORARIO:</b> Conforme se defina en el contrato.</p> <p><b>INCLUYE:</b> Instalación, montaje y desmontaje, operación, renta de tren, fabricación e instalación de photo opportunity, kit de cableado eléctrico, staff.</p> <p><b>•MEDIDAS:</b> <b>LOCOMOTORA</b> - ANCHO 95CM. - LONGITUD 265 CM - ALTURA 170 CM - PESO 650 KGS. BANCO DE BATERÍAS: 6/8 baterías de plomo-ácido, 225 Ah @ hrs. 25A de salida CARGADOR: A bordo de 120 V (15A) AUTONOMÍA: 10-15 horas de uso RECARGA: de 8 a 10 horas VELOCIDAD MÁXIMA: 4-6 km/hr NEUMÁTICOS: 4.80 - 8, 90 psi (6.3 Kg/cm) TRACCIÓN: motor eléctrico DC/10 HP VOLTAGE TOTAL: 48 volts (8 x 6 volts)</p> <p><b>VAGONES:</b> ANCHO: 95, cm. PESO TOTAL DE LOS 4 VAGONES: 600 kg LONGITUD (Cuerpo): Pasajeros: (1,43 m); Carbonero: (1,20 m); Caboose: (1,53 m). NEUMÁTICOS: 4,10 - 6 N H S, 85 psi. MAX CARGA: (400 kg) / 1 vagón, (1,600 kg) / Total 4 vagones</p>	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	\$5,595,000.00	\$5,595,000.00

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/032/2024**

LONGITUD GENERAL: (11 m.) (Loco + carbonero + 2 vagones de pasajeros + caboose)  
 PESO: 1,250 kg (Loco+ Carbonero + coche + 2 vagones de pasajeros + caboose)  
 CAPACIDAD: Aproximadamente 24 adultos y niños  
 RADIO DE GIRO: Capacidad de Vuelta en U en 5 m. de pared a pared.

**•CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

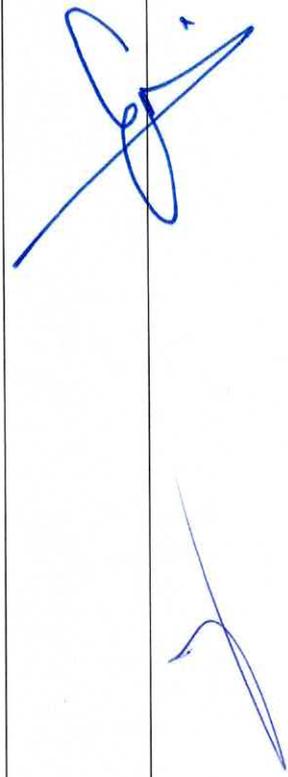
1. Largo del tren 11 m. (con 4vagones).
2. Ancho de los vagones 98 cm.
3. Capacidad aproximada de 30 niños pequeños (25kg) ó 24 adultos con niños.
4. Capacidad de arrastre de 2,500 kgs.
5. Controlador electrónico de velocidad (Regulado de 4-7.5 km/h) para un control preciso.
6. Diferencial de uso rudo tipo automotriz.
7. Acelerador y frenos automatizados, activados en un solo control para un manejo fácil y seguro.
8. Dirección mecánica con volante tipo automotriz.
9. Ruedas neumáticas y de uso rudo para una mejor tracción.
10. Vuelta en U (en solo 5 m.)
11. Vuelta en L (en solo 3.5 m)
12. Autonomía eléctrica de 10 a 15 horas de uso continuo.
13. Cargador "inteligente" de baterías integrado de 6 8 horas de recarga controlada.

**•EQUIPO INCLUIDO:**

1. Sonido con Reproductores de mp3
2. LED Indicador de Carga
3. Ruedas en Movimiento: Aplicamos un toque de realismo con nuestro nuevo sistema de simulación de movimiento de las ruedas y biela de la máquina, inspirando en los trenes del siglo XIX (Las Ruedas y la biela de la maquina se mueven de acuerdo a la velocidad del tren, aumentando el impacto visual de nuestros trenes y generando una experiencia de nostalgia por el recuerdo de los trenes de vapor).

**•EQUIPO EXTRA:**

1. Estación de Tren Infantil con señalización.
2. Máquina de Humo.
3. Reproductores de mp3 con entrada auxiliar para micrófono y dual canal para charlas temáticas
4. Nuevo Panel de Control con Sistema de simulación de sonido de trenes de vapor con Display para seleccionar mas de 100 sonidos de trenes, campanas y silbidos de trenes del siglo XIX
5. Pantalla de LCD en cabina con visión de puntos ciegos frontales de la máquina.
6. Sistema de sensores de proximidad frontales (Solo en Maquina)
7. Juego de Fundas para vagones y Máquina.



**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/032/2024**

		8. Marcos para Espacios Publicitarios: El tren cuenta con espacios diseñados para mostrar la publicidad de sus anunciantes en plazas comerciales, ferias y eventos especiales. 9. Adaptador de voltaje en cabina para toma de corriente de 12V.		
--	--	--	--	--

SUB TOTAL	\$5,595,000.00
I.V.A.	\$895,200.00
TOTAL	\$6,490,200.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
--	--

**TIEMPO DE ENTREGA: DEL 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 AL 15 DE ENERO DEL AÑO 2025.**

**ANTICIPO DEL 50% Y PLAZO DE PAGO: 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA.**

**Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**CAPÍTULO VII.  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FISCALES AL 100%.**

**CAPÍTULO IX.  
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

La fecha, hora y el lugar **para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** será el **JUEVES 12 DE DICIEMBRE DEL 2024 DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/032/2024

### CAPÍTULO X. FIRMA DEL CONTRATO:

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será el **VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL 2024 DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

#### -----FIN DEL FALLO-----

**NOTA:** El presente fallo o resolución lo emitió la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, en la Sesión Extraordinaria de fecha **jueves 12 de diciembre del año 2024**, quedando asentado en el **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; **LIC. JUAN PABLO MARTÍNEZ TORRES**, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027; **LIC. RAÚL RODRIGO PÉREZ HERNÁNDEZ**, TESORERO MUNICIPAL Y EL **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS**, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

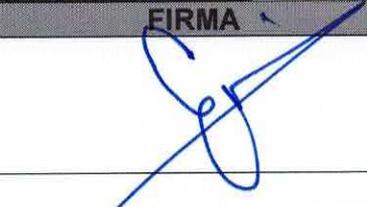
**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPL CM/032/2024**

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **14:25 horas**, del día en que se levanta la presente Acta.

Esta Acta consta de **9 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

**POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

**POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. RENÉ ALONSO MADERO CHÁVEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

**POR LOS LICITANTES:**

(SIN ASISTENCIA DE LICITANTES)

**OBSERVADORES:**

(SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES)

----- FIN DEL ACTA -----